

RESOLUCION
N° 3923 /97

EXPTE. N° 10=23.162/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 907

Buenos Aires, 18 de *diciembre* de 1997.

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca Doctor Adolfo Raúl Guzmán respecto de la provisión de un equipo de audio para la sala de audiencias del mencionado tribunal y

Considerando:

Que la Prosecretaría de Comunicaciones de la Dirección de Informática elaboró las especificaciones técnicas respectivas (Confr.fs.6), en base a las que el mencionado tribunal ha procurado un presupuesto cotizando esa provisión (Confr.fs.10).

Que la Prosecretaría citada aconseja, atendiendo a razones de garantía y servicio posventa, realizar la compra en la ciudad de Catamarca, siguiendo la metodología indicada en la resolución N° 802/97 de la Dirección de Administración Financiera.

Que no obstante lo expuesto, el tribunal requiriente informa que en la ciudad de Catamarca no existe más que una casa del ramo, por lo que agrega sólo un presupuesto.

Por ello y teniendo en cuenta los motivos expuestos y las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

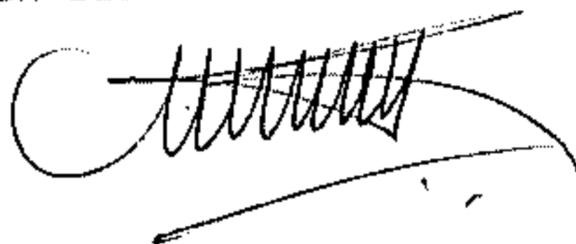
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca una partida especial por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA ////////// (\$ 3.260.-) para la provisión de un equipo de audio para la sala de audiencias del tribunal y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero vigente.

3°) Regístrese y hágase saber al organismo de origen. Cumplido, gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

21



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION